



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 328-2020-GM/MDC.

Carabayllo, 03 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado Reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de la Agencia Municipal Torre Blanca de Municipalidad Distrital de Carabayllo, corresponde designar al nuevo funcionario, a fin de que no se paralice la prestación de los servicios públicos básicos que brinda la Entidad; y contando con las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza, otorgada mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, y en concordancia con las funciones establecidas en el literal n) del Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2020, al **Sr. AURELIO JAIME ENRIQUEZ PORTALES** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de la Agencia Municipal de Torre Blanca de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, bajo la modalidad de CAS Directivo, conforme a los considerandos de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Abog. PAUL MARTIN ESPINOZA PENA
GERENTE MUNICIPAL